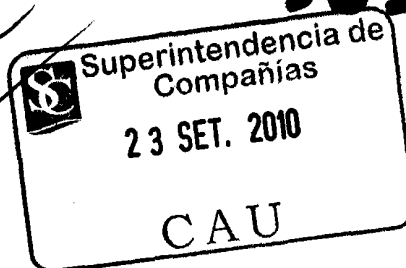




*Escritura
Todo
(2)*



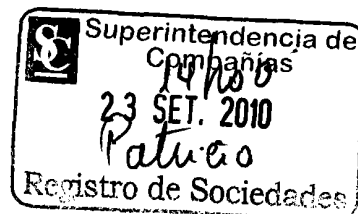
36569

Quito, 20 de Septiembre del 2010

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE:



DAVID FERNANDO JARAMILLO CEVALLOS, en calidad de Gerente General de CORPORACION TAURO CIA. LTDA., con RUC: 1791837711001, me permito informar a ustedes que se ha realizado la transferencia de participaciones en la compañía de acuerdo al siguiente cuadro que detallo a continuación:

SOCIOS	CEDULA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	
David Fernando Jaramillo Cevallos	1715828271	50%	200
Alexandra Trujillo Tamayo	1723151815	50%	200

Atentamente:

David Fernando Jaramillo
C.I. 1715828271
Gerente General

OK

*O. \$1
U 1
JUGATE VILLAS
2 TRANSFERENCIAL
23-IX-2010
[Signature]*



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

Rumiñahui, República del

OTORGADA POR: Ecuador, hoy día lunes

PAOLA DE LOURDES ALDAZ VEINTE Y SEIS de Abril del

GORDILLO Y CONYUGE dos mil diez; ante mi, doctor

CARLOS MARTÍNEZ

PAREDES, Notario de este

A FAVOR DE: Cantón, comparecen: por una

ALEXANDRA TRUJILLO parte en calidad de cedentes

TAMAYO los cónyuges señores PAOLA

DE LOURDES ALDAZ

POR USD. 196,00 GORDILLO y FERNANDO

RENÉ ALOMIA VIVER, de

DI: DOS COPIAS estado civil casados entre si,

por sus propios y personales

172127 derechos y me exhiben sus

VMC. cédulas de ciudadanía, cuyas

copias debidamente

certificadas por mi, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en

Notaría del Cantón Rumiñahui calidad de cesionario la señorita ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO,

de estado civil soltera, por sus propios derechos y me exhibe su cédula

de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mi, adjunto a la

presente escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, de tránsito en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse,

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario
 2 en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre
 3 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
 4 presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
 5 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
 6 CESION DE PARTICIPACIONES, contenido en las cláusulas:
 7 PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
 8 presente escritura pública por una parte, en calidad de cedentes los
 9 cónyuges PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO y FERNANDO
 10 RENÉ ALOMIA VIVER y en calidad de cesionario ALEXANDRA
 11 TRUJILLO TAMAYO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
 12 de edad, casados entre si los primeros y soltero el segundo, domiciliados
 13 en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y legalmente capaces para
 14 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- Mediante
 15 escritura pública celebrada ante el señor Notario Undécimo del Cantón
 16 Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 17 de abril del año dos
 17 mil dos se constituyó la compañía "CORPORACION TAURO CIA.
 18 LTDA." Inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
 19 el veinte y ocho de junio del dos mil dos; la compañía tiene su
 20 domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un
 21 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 22 Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de
 23 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un plazo de duración
 24 de cincuenta años. 2. Mediante escritura pública celebrada ante el señor
 25 Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el día
 26 21 de enero del 2009 los cedentes señores cónyuges Diego Ramiro
 27 Castillo Coello y Adriana del Carmen Alomía Viver procedieron a ceder
 28 y transferir CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que

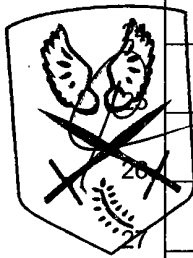


Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 poseían en la Compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en
2 favor de la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, de conformidad al
3 acta de la Junta General Extraordinaria de fecha lunes veinte y cuatro de
4 noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito el día cuatro de febrero del 2009. 3. Según resolución
6 tomada por la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía
7 CORPORACION TAURO CIA. LTDA. de fecha veinte y tres de abril
8 del dos mil diez, con el voto unánime de todos los socios se autorizó a la
9 señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, en su calidad de Socio de la
10 compañía, a que proceda a ceder y transferir en favor de la señorita
11 Alexandra Trujillo Tamayo ciento noventa y seis participaciones del
12 capital social que tiene en la compañía.- TERCERA: CESION Y
13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
14 expuestos, la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo cede a través de la
15 presente cesión a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo ciento noventa y
16 seis participaciones del capital social suscrito y pagado que tiene en la
17 compañía "CORPORACION TAURO CIA. LTDA." de conformidad al
18 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres
19 de abril del dos mil diez, la misma que se agregará y formará parte
20 integrante de esta Escritura Pública, como documento habilitante y de
21 esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el
22 artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. La cesión
23 incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las
24 participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio del total de las
25 participaciones que son objeto de esta cesión es de ciento
26 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica, por lo que los cónyuges Paola de Lourdes Aldaz
28 Gordillo y Fernando Alomia Viver reciben la cantidad de ciento

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1	noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
2	por parte de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo. Los cedentes
3	declaran que reciben el valor correspondiente en dinero en efectivo, de
4	curso legal, al contado y a su entera satisfacción; a la vez el cesionario
5	declara que acepta esta transferencia de cesión de participaciones por
6	convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio
7	con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía
8	“CORPORACION TAURO CIA. LTDA.”.- QUINTA: CUANTIA.- La
9	cuantía de la presente escritura pública es de ciento noventa y seis
10	dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA:
11	INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
12	autorizadas para obtener que, de la presente escritura de cesión de
13	participaciones, se tome nota al margen de la escritura de constitución de
14	la compañía como de la inscripción del registro mercantil.- SEXTA:
15	GASTOS.- Todos los gastos que ocasionaren por el otorgamiento e
16	inscripción de la presente escritura, serán de cuenta del cedente.-
17	SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes de común acuerdo aceptan lo
18	estipulado en este contrato por así convenir a sus intereses..- Hasta
19	aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su
20	contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
21	su valor legal y se encuentra firmada por el señor Abogado
22	Luis Cevallos Mejia, con matrícula profesional número nueve seis
23	cuatro siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes
24	me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos
25	números se encuentran vigentes anotados al final del presente
26	instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se
27	observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
28	comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CORPORACION TAURO CIA. LTDA REUNIDA EL DÍA
VIERNES 23 DE ABRIL DEL 2010**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de abril del 2010, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía Limitada CORPORACION TAURO ubicada en la calle Isla Seymour N43-182 y Río Coca se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

1. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo
2. Lupe de Lourdes Gordillo Carrera

Los socios se constituyen en Junta Extraordinaria y deciden resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aceptación de la Renuncia de la Gerente General Ingeniera Paola Aldaz Gordillo y designación del nuevo Gerente General de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el periodo 2010 - 2012.
2. Conocimiento y aceptación de la Renuncia de la Presidenta señora Lupe Gordillo Carrera y designación del nuevo Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el periodo 2010.
3. Aprobación de la transferencia del cincuenta por ciento de las participaciones de la señora Ingeniera Paola de Lourdes Aldaz Gordillo en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., en beneficio del señor Fernando David Jaramillo Cevallos.

4. Aprobación de la transferencia del cuarenta y nueve por ciento de las participaciones de la señora Ingeniera Paola de Lourdes Aldaz Gordillo en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo.

- Aprobación de la transferencia del uno por ciento de las participaciones de la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA., en beneficio de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo.

Notaria del Capital
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera, y actúa como secretaria ad-hoc la señora Paola de Lourdes Aldaz Gordillo.

La señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

PRIMER PUNTO

Toma la palabra la señora Ingeniera Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, quien manifiesta que por motivos estrictamente personales la Junta Extraordinaria de Socios acepte su renuncia al cargo de Gerente que viene desempeñando en Corporación Tauro Cía. Ltda. desde el 18 de agosto del 2008. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia. Toma la palabra la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera y mociona el nombre del señor Fernando David Jaramillo Cevallos para que ocupe el cargo de Gerente de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el periodo 2010 - 2012. Por unanimidad se acepta la moción y se designa al señor Fernando David Jaramillo Cevallos como el nuevo Gerente y Representante Legal.

SEGUNDO PUNTO

Toma la palabra la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera, quien manifiesta que por motivos estrictamente personales, la Junta Extraordinaria de Socios acepte su renuncia al cargo de Presidente que viene desempeñando en Corporación Tauro Cía. Ltda. desde el 18 de agosto del 2008. Luego de la respectiva deliberación se acepta por unanimidad la renuncia. Toma la palabra la señora Ingeniera Paola Aldaz Gordillo y mociona el nombre de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo para que ocupe el cargo de Presidente de Corporación Tauro Cía. Ltda. para el periodo 2010 - 2012. Por unanimidad se acepta la moción y se designa a la señorita Alexandra Trujillo Tamayo como la nueva Presidenta.



TERCER PUNTO

Toma la palabra la señora Ingeniera Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, quien manifiesta el agradecimiento de haber sido socia de la compañía hasta el momento, pero por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de doscientas participaciones del capital suscrito y pagado que tiene en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio del señor Fernando David Jaramillo Cevallos. Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria decide por unanimidad aprobar este punto.

CUARTO PUNTO

Toma la palabra la señora Ingeniera Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, quien manifiesta el agradecimiento de haber sido socia de la compañía hasta el momento, pero por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de ciento noventa y seis participaciones del capital suscrito y pagado que tiene en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo. Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria decide por unanimidad aprobar este punto

QUINTO PUNTO

Toma la palabra la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera, quien manifiesta el agradecimiento de haber sido socia de la compañía hasta el momento, pero por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria se sirvan aprobar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponde al uno por ciento en la compañía CORPORACION TAURO CIA. LTDA. en beneficio de la señorita Alexandra Trujillo Tamayo. Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta Asamblea Extraordinaria decide por unanimidad aprobar este punto.

Notaria del Cantón
Rumiñahui

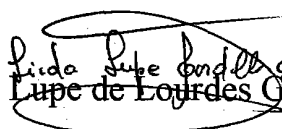


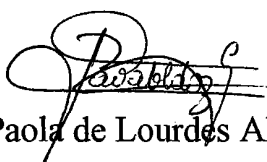
Dr. Carlos Martínez Paredes



Por no haber otro punto a ser tratado la señora Lupe de Lourdes Gordillo Carrera, quien preside esta Asamblea Extraordinaria, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 17:00horas se levanta la sesión.


Lupe de Lourdes Gordillo


Paola de Lourdes Aldaz

SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170812388-8

ALDAZ GORDILLO PAOLA DE LOURDES
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

28 FEBRERO 1968

001-0093 00093 F

PICHINCHA/RUMINAHUI
SANGOLQUI 1968

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E333314222

NACIONALIDAD CASADO FERNANDO RENE ALOMIA VIVER

ESTADO CIVIL SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

AMILCAR NAPOLEON ALDAZ

LUPE DE LOURDES GORDILLO

RUMINAHUI 17/08/2005

17/08/2017

REN 1461609

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170674601-1

ALOMIA VIVER FERNANDO RENE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 ENERO 1964

001-1 0341 00680 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO PAOLA DE LOURDES ALDAZ G

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR SERV PASIVO

LUIS ALOMIA

GLADYS VIVER

QUITO 02/04/2009

02/04/2021

REN 0878620

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

074-0003 170812388

ALDAZ GORDILLO PAOLA DE LOURDES

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI ZONA
PARROQUIA

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

005-0022 1706746011

ALOMIA VIVER FERNANDO RENE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN MARCOS ZONA
PARROQUIA

[Firma]

Notaria del Cantón
Rumiñahui

Notaria del Cantón
Rumiñahui

[Escudo]

Dr. Carlos Martínez Paredes

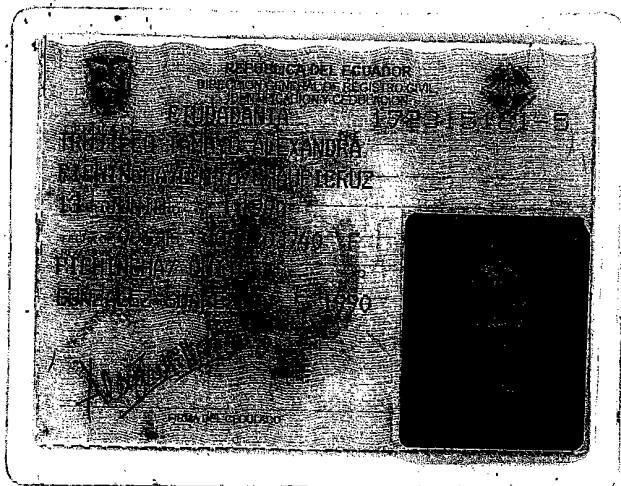
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n)
constante en *[Firma]* foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí

26 ABR. 2010

[Firma]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n)
constante enfoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí, 26 MAR. 2010

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo,

el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

SRA. PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO

C.C. 1708123888

SR. FERNANDO RENÉ ALOMIA VIVER

C.C. 170674601-1

SRA. ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO

C.C. 1723151815

el notario

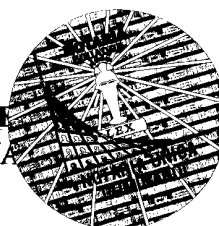
[Firma manuscrita]

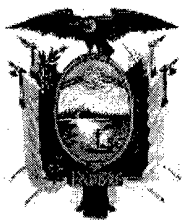
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
Notariada del Cantón Rumiñahui, firmada y sellada, en la ciudad Sangolquí, al primer día del mes de Junio
del dos mil diez.-



Dr. Carlos Martínez Paredes

[Firma manuscrita]
DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

388625



ZON: Con fecha 26 de mayo del 2010, a fs 1861vta, bajo número 2164 del **REGISTRO MERCANTIL** de 28 de junio del 2002, Tomo 133 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 01 de junio del 2010.- **EL REGISTRADOR**.-



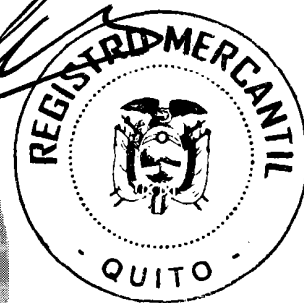
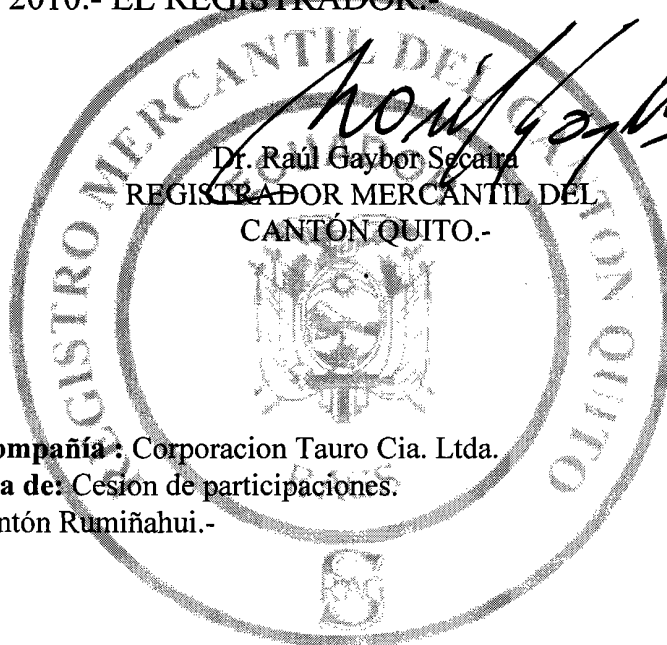
pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: Corporacion Tauro Cia. Ltda.

Escritura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Del Cantón Rumiñahui.-





Dr. Luis Vargas Hinostroza

RAZÓN: Con fecha 13 de mayo del 2010 y, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, otorgada el diecisiete de abril del año dos mil dos, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, se encuentra marginada la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, escritura que se otorgó ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui, con fecha 26 de abril del año dos mil diez, de la cual se desprende que los cónyuges señora **PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO** y señor **FERNANDO RENÉ ALOMIA VIVER**, CEDIERON CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. ALEXANDRA TRUJILLO TAMAYO.-

Quito, 20 de Septiembre del 2010



Dr. Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

